

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Ítem de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, en el siguiente cuadro se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2015		2014	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.131.940,20	77,9%	1.762.286,82	81,3%
Resto	606.056,91	22,1%	405.551,59	18,7%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	2.737.997,11	100%	2.167.838,41	100%
PMPE (días) de pagos	16,59		14,66	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal	26.611,37		99.332,43	

Al término del ejercicio 2015 el Instituto ha regresado a los niveles aconsejados de endeudamiento comercial y de periodos medios de pagos a proveedores.